



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAYO 2003

RES. H-Nº 630 - 03

Expte. Nº 4.218/03

VISTO:

Los pedidos elevados por las profesoras María E. Tejerina y María F. Justiniano, solicitando fondos provenientes del saldo de las "VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia", que se llevaron a cabo en esta Facultad durante el ejercicio 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Graciela LLOVERAS de ARCE, coordinadora de esta actividad autofinanciada, puso a disposición de la Escuela de Historia el remanente producido, para atender necesidades internas de la Escuela;

Que en reunión; la Comisión Coordinadora de Historia, resolvió distribuir la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) por asignatura;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su Despacho Nº 011 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 06/05/03)

RESUELVE:

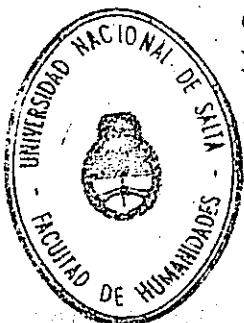
ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) para cada una de las profesoras, María E. Tejerina y María F. Justiniano, responsables de las asignaturas "Didáctica Especial de la Historia" e "Introducción a la Historia de las Sociedades" respectivamente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a las profesoras Tejerina y Justiniano responsables de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente erogación a las partidas correspondientes, con afectación a la Fuente de Financiamiento 16 - Recursos de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jae/JL.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.